



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE LA COMUNA

DECRETO ALCALDICIO N° 3.190.-
QUILLÓN, Agosto 30 de 2018.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 30.08.2018, de la Jefa del Departamento de Tránsito;
2. Carta de solicitud de uso de la vía pública de fecha 28.08.2018, emitida por el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Quillón;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega funciones a Directivos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de las vías de la comuna el día **viernes 31 de Agosto de 2018**, de **19:00 a 22:00 horas aproximadamente**, por Romería que realizará el Cuerpo de Bomberos de Quillón hasta el Cementerio de la comuna, en celebración de aniversario, de acuerdo al circuito que a continuación se indica:
 - Salida desde Av. Cayumanqui (frontis del cuartel), hasta calle Caupolicán.
 - Calle Caupolicán hasta calle J. Miguel Carrera.
 - Calle J. Miguel Carrera hasta calle D. Portales.
 - Calle D. Portales hasta el frontis del Cementerio de la comuna.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ATC/ovg

DISTRIBUCION:

- SUB COMISARIA QUILLÓN
- DPTO. DE TRANSITO
- ARCHIVO SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHÚZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

- INTERESADO
- INSPECCION